

JUNTA DE PERSONAL DE LAS PALMAS

PLENO ORDINARIO – 9-II-2009

ACUERDO PLENO DE LA JUNTA DE PERSONAL RESPECTO A LA DOTACIÓN DE LOCAL PARA SU FUNCIONAMIENTO

“Debatida la cuestión, esta Junta de Personal, estando legitimada para ello, acuerda iniciar los correspondientes procedimientos administrativos y ejercitar las acciones en vía administrativa y judicial que procedan contra la Consejería de Educación, Universidades Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y resto de Administraciones competentes que corresponda, a fin de dotar a esta Junta de Personal docente de la enseñanza no universitaria de la provincia de Las Palmas, en consonancia con las disposiciones legales vigentes, de un local adecuado, dotado de la infraestructura necesaria, para el normal desarrollo de sus funciones así como para garantizar la custodia de toda la documentación propia de esta Junta”.

Las Palmas de GC a 9 de febrero de 2009
JUNTA DE PERSONAL